



DECRETO N° 1813/

LAJA, junio 16 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 63.
- 2.- Citación Universidad de Concepción, red enlaces.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Srta. Paola Rossi Chamorro, coordinadora informática del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a la comuna de Yumbel, el día miércoles 16 de junio 2010 (en jornada de la tarde) con motivo de asistir a reunión pedagógica e competencias transversales, inserta dentro del plan de formación del TEC (Tecnologías para una Educación de Calidad) de Enlaces, a realizarse en dependencias del liceo Rio Claro..
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Srta. Rossi, los gastos de combustible incurridos en el vehículo, patente Ford Ecosport, patente CB JV 49, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/MUB/PLM/AMR/IR *16/06/10

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233